



Ajuntament del Campello

ACTA 12/2007

SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 11-05-2007

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las nueve horas y ocho minutos del día once de mayo de dos mil siete, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a Francisca Carratalá Carmona
- D. Juan Lorenzo Giner
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D^a Lorena Baeza Carratalá
- D. Francisco Sánchez Agulló
- D. Rafael Juan Esplá
- D. Juan López Gil

Grupo Socialista :

- D^a Marita Carratalá Aracil
- D. Fco. Javier Miralles Guillén
- D^a Francisca Ramos Giner
-
- D. Pedro Luis Gomis Pérez

- D. Francisco Lidón Pomares

BN :

-
-

- D. Mario Alberola Marco
- D. Antonio Calvo Marco



Ajuntament del Campello

Entesa (EU) :

- D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez

Grupo Mixto (concejal no adscrito):

- D. Vicente Rubio Vaello

Concejales no adscritos:

- D. Francisco Coloma Valero
- D^a Eva María Llinares Giner

Interventora :

- D^a María José López Campos

Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión anunciando la retirada del 2º punto del orden del día “*CONTRATACIÓN. Adjudicación enajenación solar municipal en SUP-6, Avda. Alcoy. Expte. 124-46/07*” al constar en el expediente dos informes favorables de Intervención y Secretaría de los que no han tenido conocimiento los concejales de los grupos políticos de la oposición, por lo que comunica que se convocará Comisión Informativa para el próximo martes (15 de mayo) y Pleno Municipal para el viernes 18 de mayo.

ORDEN DEL DIA

1.- TURISMO. Firma del Convenio de prácticas entre el Ayuntamiento de El Campello y el Lycee Val de Seine.

2.- CONTRATACIÓN. Adjudicación enajenación solar municipal en SUP-6, Avda. Alcoy. Expte. 124-46/07.



Ajuntament del Campello

El indicado orden se desarrolla como sigue:

1.- TURISMO. Firma del Convenio de prácticas entre el Ayuntamiento de El Campello y el Lycee Val de Seine.

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Turismo, D. Juan López Gil, que dice así:

“Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Empleo, Fomento, Industria, Comercio y Turismo de fecha 8 de mayo de 2007 por el que se acuerda la aprobación del Convenio de Colaboración con del instituto francés de Enseñanza General Técnica "LYCEE VAL DE SEINE" de Le Grand Quevilly en Francia.

Con el ánimo de ofrecer una formación complementaria práctica a los alumnos extranjeros que cursan estudios cuyo objeto principal es el del aprendizaje del Idioma español, así como del conocimiento de las tareas de asistencia administrativa y atención presencial, el Ayuntamiento de El Campello ha atendido la petición del instituto mencionado el cual ha realizado las gestiones oportunas, para que estudiantes del Título de Técnico Superior de Buróptica y Secretaría (Secretariado Bilingüe) realicen un periodo de prácticas en los servicios de información turística del municipio.

La finalidad del mencionado Convenio es la de reforzar la formación de los alumnos y así lograr una mayor integración entre la teoría y la práctica, integrar en el proceso de aprendizaje y establecer una docencia que estimule la actividad, la iniciativa y el esfuerzo de los alumnos, a lo cual este Ayuntamiento considera estas prácticas como su contribución social a este plan de formación.

La alumna seleccionada ha sido la Sta. MARIE LE METER que realizará su periodo de prácticas en la Tourist Info de El Campello desde el 14 de mayo al 30 de junio de 2007 tal como se refleja en el Convenio de Practicas remitido al efecto, Anexo I.

Según el tenor literal del Convenio que se adjunta en su artículo 3, éste no conlleva por parte de este Ayuntamiento remuneración económica al alumno, así mismo el artículo 6 indica que el alumno cuenta con el Seguro de estudios del centro que cubrirá las necesidades de asistencia médica durante su estancia.

A la vista de ello se propone **al Pleno** adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación de la firma del Convenio de Prácticas entre el Ayuntamiento de El Campello y el Instituto LYCEE VAL DE SEINE para la realización de las prácticas formativas de la alumna MARIE LE METER.



Ajuntament del Campello

Segundo.- Facultar ampliamente a la Alcaldía por la firma de cuantos documentos se precisen para la resolución del presente acuerdo.”

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por unanimidad de los 16 concejales presentes.**

2.- CONTRATACIÓN. Adjudicación enajenación solar municipal en SUP-6, Avda. Alcoy. Expte. 124-46/07.

Se retira de sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.